

Coordinación de Desarrollo Urbano



DEPENDENCIA: DEPARTAMENTO:

PRESIDENCIA MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS

MESA:

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
COORDINACION DE DESARROLLO URBANO

No. LICENCIA: EXPEDIENTE: 8125 3014/2024

ASUNTO: ALINEAMIENTO OFICIAL

C. ESMERALDA CONTRERAS BARON PROPIETARIO PRESENTE

COMO LO MANIFIESTA EN SU SOLICITUD DE FECHA	12 DE SEPTIEMBRE	DE LOS CORRIENTES, Y
HABÍENDOSE CUBIERTO EL PAGO CORRESPONDIENTE EN LA	TESORERIA MUNICIPAL DE ACUE	erdo a la boleta número
C1-36306 ANEXO A LA PRESENTE EL DICTA	AMEN DE ALINEAMIENTO EMITIDO	POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS
PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO DE ESTA ADSCRIPCIÓN RES	SPECTO DEL PREDIO QUE SE DESCR	IBE CON:
CLAVE CATASTRAL No:		
CALLE:		
DE LA COL		
LOCALIDAD:_		
INDICÉNDOIS OUS BERSSÉ		,

INDICANDOLE QUE DEBERÁ APEGARSE A LAS INDICACIONES QUE EL MISMO CONTIENE; Y DEBERÁ SATISFACER LO ESTIPULADO POR LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DEL REGLAMENTO QUE REGULA LAS CONSTRUCCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS DEL ESTADO DE VERACRUZ.

ATENTAMENTE SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN

A 25 DE

SEPTIEMBRE

DE 2024

COORDINADOR DE DESARROLLO URBANO

TANDAN TO THE PROPERTY OF THE PARTY OF THE P

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

LIC. DIEGO MOISES PEREZ VELAZQUEZ

COORDINACIÓN DE DESARROLLO URBANO

ING. PEDRO DE JESTAS ESPINOZA PEREZ

Eliminado 2 datos: Fundamento Legal Art. 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Art. 3 Fracción X, XI, XII, XIII, XIV de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujeto Obligado para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como pata la elaboración de versiones públicas. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos (dirección y clave catastral).



Coordinación de Desarrollo Urbano



ASUNTO: DICTAMEN DE ALINEAMIENTO

C. ESMERALDA CONTRERAS BARON PROPIETARIO

PRESENTE

ALINEAMIENTO No.	8125	
UBICADO EN:		
FECHA DE PRACTICADO:	18 DE SEPTIEMBRE DE 2024	
FRENTE AL PREDIO	18.00	ML.
BANQUETA:	1.50/1.50	MTS.
ARROYO DE CALLE:	7.00	MTS.
SECCIÓN DE CALLE:	10.00	MTS.
DICTAMEN:	EL PARAMENTO DE LA CONSTRUCCION DEBERA LOCALIZARSE A	
	UNA DISTANCIA MINIMA DE 1.50 MTS MEDIDOS APARTIR DEL FILO	
	EXTERIOR DE LA GUARNICION HACIA EL PREDIO DE SU PROPIEDA	



AFECTACCIONES Y RESTRICCIONES DE CARÁCTER URBANO, FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES:

NINGUNA

SE PROHÍBE ESTRICTAMENTE CONSTRUIR FUERA DE ESTE ALINEAMIENTO, ASI COMO REALIZAR ESCALONES SOBRE EL ÁREA DE LAS BANQUETAS Y ESTAS DEBERAN CONSTRUIRSE AL NIVEL DE LA GUARNICIÓN.

EL PRESENTE ALINEAMIENTO SE OTORGA CON UNA **VIGENCIA DE UN AÑO**, Y DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35, Y SU ALTERACIÓN ES OBJETO DE INFRACCIÓN DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 270 Y 271, DEL REGLAMENTO DE LA LEY QUE REGULA LAS CONSTRUCCIONES PUBLICAS Y PRIVADAS DEL ESTADO DE VERACRUZ.

ATENTAMENTE SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN

A 25 DE

SEPETEMBRE

DE 2024

COORDINADOR DE DESARROLLO URBANO

COORDINACIÓN DE DESARROLLO URBANO

222-2024

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

LIC. DIEGO MOISES PEREZ VELAZQUEZ

ING. PEDRO DE JESUS ESPINOZA PEREZ

Eliminado 1 dato: Fundamento Legal Art. 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Art. 3 Fracción X, XI, XII, XIII, XIV de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujeto Obligado para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como pata la elaboración de versiones públicas. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos (dirección).